



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 3 de julio de 2020

VISTO la Resolución N° 2415/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Walter Javier PEREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Tecnología Electrónica, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de julio de 2020, aconsejó refrendar la Resolución N° 2415/2019 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2415/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Tecnología Electrónica, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Walter Javier PEREZ, Legajo N° 115386, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 519/2020

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General